

## TERMINOS DE REFERENCIA

### I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORIA

**Título:** Consultor/a local para el relevamiento de actividades de financiamiento de la Biodiversidad.

**Supervisor/a:** Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD, en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Proyecto:** Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS)

Proyecto No: 00146097, Output No: 00133290, PIMS+ ID: 6714

**Tipo de Contrato:** Contrato Contratista Individual (IC).

**Duración del contrato:** Se estiman 195 días de trabajo efectivo en un plazo de contrato de 317 días.

**Lugar de la Consultoría:** Uruguay.

**Fecha de inicio estimada:** diciembre 2023.

### II. ANTECEDENTES

Con el fin de apoyar al Gobierno de Uruguay en la preparación para la rápida implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020 (GBF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el PNUD desarrollan un proceso de asistencia técnica a través del proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS). Esta iniciativa apoya a los países en desarrollo, de renta media, y pequeñas naciones insulares en sus compromisos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en acciones tempranas para la implementación y el seguimiento nacional del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming- Montreal, incluyendo la alineación de Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA), el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, la revisión de las políticas públicas y el financiamiento de las acciones a realizar.

La política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay se establece mediante la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), que es el instrumento principal para la gestión de ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como de los bienes y servicios derivados de ellos. La necesidad de la ENB surge en un contexto de creciente expansión e intensificación del uso de los recursos naturales en el país. La propuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se originó en 1999 y desde entonces ha impulsado una serie de acciones relacionadas con la conservación y uso de la biodiversidad, incluyendo la financiación de proyectos a nivel nacional y regional.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020 es la última versión de esta política, diseñada para cumplir los compromisos asumidos por Uruguay como Estado Parte de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), y contribuir a los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica a nivel global. Este plan establece 41 metas nacionales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y 8 ejes de acción que se enfocan en la protección de especies y ecosistemas, restauración de hábitats, gestión de recursos naturales, educación y comunicación, y monitoreo de la biodiversidad, entre otros temas. La Estrategia Nacional de Biodiversidad es un instrumento clave para garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay.

El Proyecto Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS), busca impulsar el vínculo entre los responsables políticos en materia de biodiversidad, los agentes de cambio y los expertos en la materia para facilitar la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming Montreal del CDB y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proyecto impulsa acciones tempranas para la alineación con el Marco Global de Biodiversidad a través de 4 componentes: COMPONENTE 1: Revisión rápida de la Estrategia y del Plan Nacional de Biodiversidad 2016-2020 para su alineación con el Marco Global de Biodiversidad post-2020, COMPONENTE 2: Evaluación de los sistemas de seguimiento, COMPONENTE 3: Alineación de políticas e instituciones y

revisión de la coherencia con el Marco Global de Biodiversidad, COMPONENTE 4: Actividades de financiación de la biodiversidad. Este proyecto tiene como objetivo garantizar que las Partes del CDB tengan el apoyo técnico y financiero que necesitan para trabajar hacia una Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción alineado con el Marco Global de Biodiversidad post 2020.

Esta consultoría hace foco en el Componente 4 del proyecto.

### III. OBJETIVO

El objetivo del presente llamado es la contratación de un/a consultor/a local para el relevamiento de las actividades de financiación de la Biodiversidad y revisión legal e institucional en Uruguay, comprendiendo tanto el sector público como el privado.

### IV. ACTIVIDADES

Se prevén las siguientes actividades durante la duración de la consultoría:

- Recopilar información sobre las políticas y programas relacionados con la financiación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para una revisión del contexto nacional, destacando la información y las iniciativas existentes.
- Llevar a cabo una revisión de los marcos regulatorios y de la legislación nacional
- Realizar un análisis de incentivos y subsidios, públicos y privados, que impacten tanto positiva como negativamente a la biodiversidad en el país, incluyendo aquellos relacionados al comercio internacional
- Analizar las políticas, las instituciones y los mecanismos y herramientas financieras existentes asociadas con la biodiversidad para evaluar su alcance y eficacia.
- Realizar un mapeo de actores y de iniciativas intersectoriales vinculadas a la temática, identificando su vinculación y relacionamiento, para identificar actores claves, sus mandatos específicos, arreglos institucionales y capacidad, relacionados con la ENB y el financiamiento de la biodiversidad.
- Realizar consultas e intercambios con los actores identificados en el mapeo, comprendiendo diferentes grupos de interés del sector público y privado (empresas, sector financiero, etc.), para la inclusión de las recomendaciones de las partes interesadas, y proporcionar un análisis preliminar de acciones que permitirían promover el financiamiento de la biodiversidad en el país.
- Realizar entrevistas, reuniones o instancias colectivas con representantes de instituciones gubernamentales y del sector privado que sean necesarias para lograr recopilar información sobre todas las actividades de financiación de la biodiversidad existentes y planificadas.
- Identificar oportunidades de financiamiento adicionales para la conservación de la biodiversidad, incluyendo fondos internacionales, donaciones y programas de cooperación bilateral.
- Identificar oportunidades para el desarrollo de incentivos públicos y privados.
- Identificar mecanismos existentes públicos y privados que tengan como objetivo recaudar recursos para la biodiversidad.
- Identificar empresas y organizaciones en Uruguay que tengan programas o iniciativas de financiamiento relacionadas con la biodiversidad.
- Analizar los mecanismos utilizados por el sector privado para financiar proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Contribuir a la definición de metas nacionales relativas al financiamiento de la biodiversidad, en línea con el Marco Global de Kunming-Montreal.
- Sistematizar los resultados obtenidos y preparar informes y presentaciones que resuman los hallazgos y recomendaciones generadas durante el relevamiento.

### V. PRODUCTOS ESPERADOS

Dentro del plazo del contrato, se esperan los siguientes productos:

Producto/Hito/Actividad	Plazo de entrega
-------------------------	------------------

<b>PRODUCTO 1.</b> Informe de revisión del contexto nacional y marco regulatorio (incluyendo incentivos y subsidios) que impacten en la biodiversidad.	Dentro de los 60 días calendario de firmado el contrato.
<b>PRODUCTO 2.</b> Informe del relevamiento y análisis de políticas, instituciones, mecanismos y herramientas vinculadas al financiamiento de la biodiversidad, evaluando sus alcances y eficacia.	Dentro de los 120 días calendario de firmado el contrato.
<b>PRODUCTO 3.</b> Informe de retroalimentación de las partes interesadas (actores e instituciones clave) sobre financiamiento de la biodiversidad: análisis y recomendaciones	Dentro de los 210 días calendario de firmado el contrato.
<b>PRODUCTO 4.</b> Informe de recomendaciones y propuestas para promover el financiamiento de la biodiversidad en el país, basado en los hallazgos y resultados obtenidos durante el relevamiento.	Dentro de los 300 días calendario de firmado el contrato.

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte del Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD, y en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente, y el Ministerio de Economía y Finanzas, quienes dispondrán de 10 días calendario para revisión y formulación de observaciones. Transcurrido dicho plazo y de no mediar comunicación, el producto/hito se dará por aprobado y el Consultor le presentará la Certificación de Pago/Factura correspondiente.

El consultor/a contará con 7 días calendario para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Se deberá tener en consideración el plazo de finalización del contrato.

#### VI. SUPERVISIÓN, CONTROLES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a estará bajo la supervisión del Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD, en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas

#### VII. DURACIÓN, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

A partir de la fecha de firma del compromiso, el plazo de la consultoría es de máximo **317 días**. El monto del contrato contempla los honorarios y tributos correspondientes, que se requieran para las actividades previstas. Los gastos de traslados y estadía al interior del país que podrían requerirse para el desarrollo de los productos serán cubiertos por el proyecto, previa coordinación con el PNUD y el MA.

Los pagos se harán efectivos en pesos, según el siguiente esquema, luego de aprobados los respectivos productos según lo indicado en la Sección V:

Producto	Plazo máximo	Porcentaje de pago
<b>PRODUCTO 1.</b> Informe de revisión del contexto nacional y marco regulatorio (incluyendo incentivos y subsidios) que impacten en la biodiversidad.	Dentro de los 60 días calendario de firmado el contrato.	20%
<b>PRODUCTO 2.</b> Informe de análisis de políticas, instituciones, mecanismos y herramientas vinculadas al financiamiento de la biodiversidad, evaluando sus alcances y eficacia.	Dentro de los 120 días calendario de firmado el contrato.	30%

<b>PRODUCTO 3.</b> Informe de retroalimentación de las partes interesadas (actores e instituciones clave) sobre financiamiento de la biodiversidad: análisis y recomendaciones	Dentro de los 210 días calendario de firmado el contrato.	20%
<b>PRODUCTO 4.</b> Informe de recomendaciones y propuestas para promover el financiamiento de la biodiversidad en el país, basado en los hallazgos y resultados obtenidos durante el relevamiento.	Dentro de los 300 días calendario de firmado el contrato.	30%

Los pagos se realizarán únicamente contra presentación de **factura** emitida a nombre de: PNUD Proyecto "Global Biodiversity Framework Early Action Support (GBF-EAS)", Project No: 00133290, a la cuenta bancaria del Contratista Individual.

### VIII. PERFIL

#### **Formación**

- Se requiere de profesional universitario en economía o finanzas.

#### **Conocimientos y experiencia**

- Experiencia laboral, en los últimos 5 años, en al menos uno de los siguientes temas: economía, finanzas, economía ambiental y/o finanzas sostenibles.
- Se valorará experiencia laboral específica en los últimos 5 años en al menos uno de los siguientes temas: gestión ambiente, políticas ambientales, biodiversidad, gestión de recursos naturales.
- Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales
- Experiencia comprobada como autor o coautor en publicación/es en la temática del llamado en los últimos 5 años.

### IX. EVALUACION Y CALIFICACION

Las ofertas serán evaluadas conforme al **método de Puntaje Acumulado**, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Únicamente aquellas ofertas que alcancen el mínimo del 70% (49 puntos) en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar la evaluación económica.

<b>EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS</b>		
0.	<b>Revisión documentaria</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de documentación presentada y de requisitos excluyentes de formación y experiencia.</li> <li>- Verificación del oferente en Listados de Inelegibilidad de UNGM Global Marketplace</li> <li>- Certificado BPS/DGI/Caja Profesional</li> </ul>	Cumple/No Cumple
1.	<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional universitario en economía o finanzas</li> </ul>	Cumple/No Cumple
2.	<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral, en los últimos 5 años, en al menos uno de los siguientes temas: economía, finanzas, economía ambiental y/o finanzas sostenibles. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de 1 a 2 años: 12 puntos</li> <li>- Experiencia de 3 a 4 años: 14 puntos</li> <li>- Experiencia de 5 años: 16 puntos</li> </ul> </li> <li>• Se valorará experiencia laboral específica en los últimos 5 años en al menos uno de los siguientes temas: gestión ambiente, políticas ambientales, biodiversidad, gestión de recursos naturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin experiencia o menos de un año: 0 puntos</li> <li>- Experiencia de 1 a 2 años: 3 puntos</li> </ul> </li> </ul>	55 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de 3 a 4 años: 6 puntos</li> <li>- Experiencia de 5 años: 9 puntos</li> <li>• Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin experiencia en los últimos 5 años, pero experiencia anterior: 10 puntos</li> <li>- Experiencia de 1 a 3 años dentro de los últimos 5 años: 12 puntos</li> <li>- Experiencia de 4 a 5 años en los últimos 5 años: 15 puntos</li> </ul> </li> <li>• Experiencia comprobada como autor o coautor en publicación/es en la temática del llamado en los últimos 5 años. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencia de 1 publicación: 12 puntos</li> <li>- Evidencia de 2 a 3 publicaciones: 13 puntos</li> <li>- Evidencia de 4 o más publicaciones: 15 puntos</li> </ul> </li> </ul>		
3.	<p><b>Entrevista</b></p> <p>Capacidad de comunicación, motivación, enfoque de trabajo, conocimiento de la temática de la consultoría.</p> <p>Pasarán a la etapa de entrevista un máximo de 5 consultores que alcance un mínimo de 34 puntos al valorarse los Criterios 1 al 2.</p>	15 puntos	
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS</b>			
	<p>El máximo número de puntos (30) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas consideradas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:</p> <p><math>P = 30 (x/y)</math></p> <p>Donde: P = puntos de la propuesta económica evaluada  x = Monto de la oferta más baja  y = Monto de la oferta evaluada</p>	30 puntos	